



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO
17 JUN 2019
Fracc. Villa Turística

OFICIO: O.M./1216/2019-VII

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Playas de Rosarito B.C. a 14 de Junio de 2019.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:**

Por este medio reciba un cordial saludo y en el mismo sentido, en acato a la instrucción recibida por la C. MIRNA CECILIA RINCÓN VARGAS, Presidente Municipal, se le notifica que **ES UNA OBLIGACIÓN ATENDER EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS INFORMES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA (CEDHBC).**

Por lo cual todo servidor público del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que reciba una solicitud de la CEDHBC, deberá cerciorarse que la misma sea contestada de manera correcta, invariablemente y sin excusa antes de su vencimiento.

En espera del puntual seguimiento al presente, sin otro particular.

ATENTAMENTE

OSCAR RENE LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR
VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. ARCHIVO



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.